

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

FORTIAVES S.A. AVICOLA Y CARNES

En calidad de Comisario de la Compañía **FORTIAVES S.A.** de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial Nº 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2016

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA LAS PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **FORTIAVES S.A.** Se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad de acuerdo a las NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

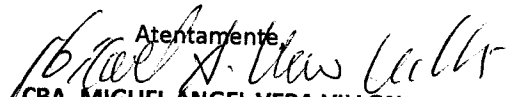
FORTIAVES S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es servicio de administración de tiendas de comercio y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el SRI, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

Los ingresos operacionales del ejercicio al 31 de diciembre del 2016 suman a USD\$ 109.805,05; costos operativos USD\$ 90.582,69 los gastos operacionales por USD\$ 19.122,36 generando una utilidad contable de USD\$ 100,00

Los Activos totales suman USD\$ 102.404,79 cubiertos por efectivo y sus equivalentes USD\$ 3.098,44; Clientes USD\$ 12.808,17; Anticipo de Impuesto a la Renta e IVA USD\$ 5.416,15; Propiedad Planta y equipos USD\$ 81.082,03. El Pasivo total suma USD\$ 1.619,70 conformado por Proveedores USD\$ 1.065,31; Provisiones por USD\$ 554,39; El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social USD\$ 25.800,00; Reserva Legal USD\$ 2.341,80; Resultados Acumulados por USD\$ 72.543,29; Utilidad del Ejercicio USD\$ 100,00

En mi opinión, los Estados Financieros de **FORTIAVES S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2016 conforme a las NIIF Pymes y disposiciones del marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General. Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CBA. MIGUEL ÁNGEL VERA VILLÓN

Guayaquil, Marzo 30 del 2017